



DECRETO No. 756 DE 2024

"Por el cual se hace una exaltación, reconocimiento y homenaje a MARTIN MADERA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar a través del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) reconoce y exalta la vida y obra de **Martín Madera**, destacado músico, productor y compositor colombiano, cuyo talento y dedicación han dejado una huella imborrable en la industria musical nacional e internacional.

Que **Martín Madera** nació en Magangué, Bolívar, a orillas del majestuoso río Magdalena, siendo su obra un reflejo de la rica herencia cultural de su tierra natal y de la influencia de la sabana.

Que **Martín Madera** es egresado como Licenciado en Educación Musical del conservatorio de la Universidad del Atlántico en la ciudad de Barranquilla, donde estudió piano y armonía bajo la guía del prestigioso maestro alemán Gunter Renz, y composición con el renombrado maestro Antonio María Peñaloza.

Que **Martín Madera** ha sido productor musical para la industria discográfica en sellos de renombre como Codiscos, Discos Fuentes, Sonolux, Sony Music y Discos EMI a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo y la difusión de la música colombiana en el exterior.

Que **Martín Madera** ha sido galardonado con el Premio Grammy Anglo a la Mejor Canción Latina en 2002 por su obra "Déjame Entrar", interpretada por Carlos Vives, y con el Premio ASCAP a la Mejor Composición Latina, entre otros prestigiosos reconocimientos.

Que **Martín Madera** es autor de numerosos éxitos musicales que han marcado la historia de la música latina, entre ellos: "Déjame Entrar", "El Amor de Mi Tierra", "Fruta Fresca", "Yo Loco, Tú Luna", "El Desafío", entre otros, interpretados por reconocidos artistas como Carlos Vives, Iván Villazón, Gussi y Beto, entre otros.

Que **Martín Madera** ha sido un innovador en la música colombiana, contribuyendo al desarrollo del género Tropipop y actualmente liderando un nuevo proyecto musical denominado "Porrock", el cual busca fusionar el ritmo tradicional del porro con sonidos pop-rock modernos, exaltando así la cultura y la música de la región Caribe.

Que el impacto cultural de **Martín Madera** en la música colombiana es innegable, ya que ha logrado integrar las tradiciones musicales de su herencia con elementos contemporáneos, posicionando la música colombiana en el panorama internacional y contribuyendo a la identidad cultural del país.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Rendir homenaje, reconocer y exaltar públicamente la vida y obra de **Martín Madera** por su gran aporte a la música y la cultura colombiana, así como su destacada labor en la innovación de los ritmos tradicionales y la promoción de la música colombiana en escenarios nacionales e internacionales.

Artículo 2 Entréguese el presente decreto en nota de estilo en nombre de la Gobernación de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) como muestra permanente de admiración, respeto y agradecimiento a **Martín Madera** y a su familia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

05 de septiembre 2024

Yamil Madera Padarri
Gobernador del Departamento de Bolívar